



DELE. Español con garantías

Información General. Convocatorias de 2010





b

ÍNDICE	Pag.
Descripción general _____	2
Condiciones generales _____	3
Inscripción _____	3
Derechos de inscripción _____	4
Documentación necesaria para realizar el examen _____	5
Reconocimiento de los Diplomas de Español _____	5
Formato de las pruebas _____	7
Dele A1 _____	8
Dele A2 _____	9
Dele B1 (Inicial) _____	10
Dele B2 (Intermedio) _____	11
Dele C2 (Superior) _____	12
Examen de Nivel B1 (Inicial) para escolares _____	13
Calificación de las pruebas y notificación de resultados _____	14
Expedición de los Diplomas de Español _____	14
ALTE y el Marco común europeo de referencia _____	15
Modelos de examen y guías _____	16
Países, ciudades y centros de examen en 2010 _____	16
Fechas de examen y plazos de inscripción en 2010 _____	17
Precios de inscripción en 2010 _____	19
Información adicional _____	20

■ Descripción general

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) son títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, que otorga el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación de España.

El Diploma de Español como Lengua Extranjera Nivel A1 acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en situaciones de comunicación sencillas, relativas a áreas de necesidad inmediata o a temas muy cotidianos.

El Diploma de Español como Lengua Extranjera Nivel A2 acredita que el candidato es capaz de comprender frases y expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).

El Diploma de Español como Lengua Extranjera Nivel B1 (Inicial) acredita la competencia lingüística suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las situaciones más habituales de la vida cotidiana y para comunicar deseos y necesidades de forma básica.

El Diploma de Español como Lengua Extranjera Nivel B2 (Intermedio) acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación que no requieran un uso especializado de la lengua.

El Diploma de Español como Lengua Extranjera Nivel C2 (Superior) acredita la competencia lingüística necesaria para desenvolverse en situaciones que requieran un uso elevado de la lengua y un conocimiento de los hábitos culturales que a través de ella se manifiestan.

La Universidad de Salamanca colabora con el Instituto Cervantes en la elaboración de los modelos de examen y en la calificación de las pruebas para la obtención de los Diplomas de Español.

■ Condiciones generales

Los candidatos que deseen presentarse a los exámenes para la obtención de los Diplomas de Español deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar, en el momento de realizar la inscripción, su condición de nacionales de un estado en el que la lengua española no sea lengua oficial.
2. Los nacionales de países hispanohablantes residentes en estados donde el español no es lengua oficial, podrán solicitar la inscripción si cumplen al menos dos de las siguientes condiciones:
 - El español no es la lengua materna de alguno de sus progenitores.
 - El español no es la primera lengua que aprendió.
 - El español no es su lengua de comunicación habitual.
 - No ha cursado en español la totalidad o una parte de su educación primaria o secundaria.

Los candidatos a los que se refiere el apartado 2 deberán declarar por escrito que cumplen al menos dos de las citadas condiciones.

Aunque no existen restricciones de edad mínima ni máxima para realizar la inscripción, deberá tenerse en cuenta que las pruebas están diseñadas para un público adulto.

■ Inscripción

La inscripción para las pruebas debe tramitarse a través de un centro de examen reconocido por el Instituto Cervantes dentro de los plazos establecidos para cada convocatoria.

Para formalizar la inscripción para las pruebas es necesario aportar la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción, que puede obtenerse en los centros de examen o a través de Internet (<http://diplomas.cervantes.es/>), debidamente cumplimentada.
- Original y fotocopia de un documento de identificación con fotografía en el que consten los siguientes datos: identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en la hoja de inscripción deberán corresponderse con los del documento de identificación.
- Documentación acreditativa de abono de los derechos de inscripción.
- Declaración firmada, según proceda, del cumplimiento de al menos dos de los supuestos descritos bajo el apartado 2 del epígrafe de Condiciones generales.

Una vez inscrito el candidato, se le entregará una copia sellada de su hoja de inscripción, en la que constará el código que se le ha asignado, y se le enviará por correo la convocatoria oficial de examen, en la que figurarán el lugar, la fecha y la hora de realización de las pruebas.

■ Derechos de inscripción

El abono de los derechos de inscripción puede efectuarse en efectivo, mediante cheque, por medio de ingreso o transferencia bancaria (especificando siempre el concepto de matrícula DELE y el nivel), o por otros medios que pueda determinar el centro de examen.

Una vez inscrito, el candidato no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción, a no ser que comunique su renuncia a examinarse al menos 30 días antes

de la fecha de examen. Si la renuncia se realiza entre 30 y 15 días antes de la fecha de examen, se le devolverá el 50% del importe de la inscripción.

El importe abonado en concepto de inscripción incluye los gastos de expedición y envío del diploma correspondiente. Las cantidades fijadas en cada país y centro de examen en concepto de derechos de inscripción deben consultarse a través de los propios centros de examen o de los centros del Instituto Cervantes en el mundo. El directorio de centros puede consultarse a través de Internet (<http://diplomas.cervantes.es/>).

■ **Documentación necesaria para realizar el examen**

Los candidatos deben presentarse al examen provistos de:

- Una copia sellada de la hoja de inscripción.
- El pasaporte o documento de identificación que hayan presentado en el momento de la inscripción.
- La convocatoria oficial de examen, que habrán recibido del centro de examen.

■ **Reconocimiento de los Diplomas de Español**

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) son los únicos títulos del Ministerio de Educación de España reconocidos en el contexto internacional por empresas privadas, cámaras de comercio y autoridades educativas públicas y privadas.

El Instituto Cervantes desarrolla acciones encaminadas a aumentar el reconocimiento internacional de los Diplomas de Español, especialmente a través de las Comisiones Mixtas de Cooperación Científica, Técnica, Cultural y Educativa previstas por los distintos Convenios de Cooperación, que se celebran cada dos o tres años, según las necesidades y la evolución de los programas y proyectos de cooperación aprobados, y que tienen carácter bilateral.

En algunos países, los DELE han sido adoptados por autoridades educativas y centros de enseñanza reglada como complemento a sus propios programas de evaluación. Además de ser certificaciones complementarias a los programas de enseñanza reglada de lenguas extranjeras en muchas instituciones, constituyen un instrumento posibilitador de la promoción personal en el ámbito académico y profesional. Los Diplomas de Español son idóneos para facilitar la promoción laboral y el acceso a la educación tanto en España como en el resto de países donde se realizan estas pruebas.

Diferentes empresas españolas de gran importancia por su proyección internacional (Inditex, Telefónica, Endesa, Repsol YPF, Grupo Santander, Fundación MAPFRE, Prosegur y Grupo Calvo) han reconocido los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) como títulos acreditativos del nivel de conocimiento de la lengua española en los procesos de selección de personal para los aspirantes cuya primera lengua no es el español. La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) suscribe, asimismo, este reconocimiento.

El Ministerio de Sanidad y Consumo de España exige el DELE a los ciudadanos nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español, a partir de las convocatorias selectivas de 2006-2007, para puestos de médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, psicólogos, radiofísicos y de otras especialidades de enfermería.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha resuelto que, a partir del curso 2008-2009, todas aquellas personas que tengan el Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) de Nivel Intermedio (B2) quedarán exentas de realizar las pruebas de conocimiento de español en el acceso a las universidades castellano-leonesas.

Importantes instituciones de enseñanza superior, agencias de cooperación internacional y distintas fundaciones establecen como condición que los candidatos que se presentan a premios, becas y convocatorias de ayuda cuenten con el Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) en el caso de que su lengua materna no sea el español.

Si se desea obtener información sobre el reconocimiento de los Diplomas de Español en un país concreto, puede contactarse con los centros del Instituto Cervantes o centros de examen en ese país o con el Instituto Cervantes.

Para obtener más información, puede consultarse la página web oficial de los Diplomas de Español(<http://diplomas.cervantes.es/>).

■ Formato de las pruebas

Los exámenes constan de diferentes pruebas, organizadas en grupos. Para obtener los Diplomas de Español, en sus niveles A1, A2, B1 (Inicial), B2 (Intermedio) o C2 (Superior), se requiere la calificación de "apto" en cada uno de los grupos de pruebas en la misma convocatoria de examen.

DELE A1

Comprensión de lectura (45 minutos):

- a. El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a las preguntas de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta, que se formularán sobre textos informativos.
- b. El candidato deberá reconocer nombres, palabras o frases y captar el sentido general de material informativo o instrucciones de uso. Además, deberá extraer información específica de un texto de uso muy corriente.

Expresión e interacción escritas (25 minutos):

El candidato deberá proporcionar datos personales básicos por escrito, escribir frases y oraciones sencillas sobre la propia identidad o el entorno inmediato e intercambiar por escrito mensajes de cortesía, información personal sencilla y básica, etc.

Comprensión auditiva (20 minutos):

Se propondrán al candidato 4 tareas basadas en captar ideas generales o enunciados sencillos, transmitidos con lentitud y articulación clara. Deberá seleccionar las respuestas adecuadas.

Expresión e interacción orales (15 minutos):

El candidato deberá llevar a cabo 4 tareas en los 15 minutos que dura la prueba. En las dos primeras tareas, el candidato deberá proporcionar información básica sobre sí mismo. En las tareas 3 y 4 llevará a cabo diferentes intercambios breves con el entrevistador, que se mostrará cooperativo y se comunicará lenta y claramente. El candidato realizará las tareas a partir del material gráfico correspondiente y siguiendo las pautas e instrucciones del entrevistador.

DELE A2

Comprensión de lectura (50 minutos):

- El candidato relacionará textos con enunciados sencillos tales como normas, instrucciones o cartas de restaurante.
- El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a las preguntas de opción múltiple con tres opciones de respuesta, que se formularán sobre textos breves.
- El candidato deberá reconocer nombres, palabras o frases y captar el sentido general de material informativo o instrucciones de uso. Además, deberá extraer información específica de narraciones y noticias breves, sencillas y muy estructuradas. El candidato deberá ser capaz de captar los cambios de tema en las noticias.

Expresión e interacción escritas (50 minutos):

El candidato deberá:

- Rellenar formularios con información personal de manera apropiada.
- Escribir una carta relativa al entorno personal y a asuntos cotidianos.
- Redactar un texto descriptivo o narrativo basado en unos datos que serán proporcionados al candidato en el examen.

Comprensión auditiva (25 minutos):

Se propondrán al candidato 5 tareas basadas en captar ideas generales de enunciados sencillos, cortos radiofónicos o conversaciones telefónicas, transmitidos con lentitud y articulación clara. El contenido de dicho material auditivo será siempre previsible y estará muy bien estructurado. Deberá seleccionar las respuestas adecuadas.

Expresión e interacción orales (15 minutos):

El candidato deberá llevar a cabo 4 tareas en los 15 minutos que dura la prueba. En las dos primeras, deberá proporcionar información básica sobre aspectos prácticos y experiencias de su vida cotidiana. En la tarea 3, participará en una conversación breve de tipo transaccional y, en la tarea 4, en una conversación informal a partir de una situación simulada. El candidato realizará las tareas a partir del material gráfico correspondiente y siguiendo las pautas e instrucciones del entrevistador.

DELE B1 (INICIAL)

Grupo 1:

Comprensión de lectura (40 minutos):

- a. El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a las preguntas de opción múltiple que se formularán sobre textos informativos.
- b. El candidato seleccionará información de un texto, a partir de una serie de preguntas.

Expresión escrita (50 minutos):

El candidato redactará textos breves y sencillos de carácter práctico, como notas, avisos, etc.

Grupo 2:

Gramática y vocabulario (40 minutos):

- a. El candidato relacionará distintas frases con las situaciones correspondientes.
- b. El candidato localizará, en varias frases, las palabras o expresiones que no sean adecuadas al contexto.
- c. El candidato completará un texto seleccionando la opción correcta.

Grupo 3:

Comprensión auditiva (30 minutos):

Se propondrán al candidato 4 ejercicios a partir de diálogos sencillos o informaciones grabadas. Deberá seleccionar las respuestas adecuadas.

Expresión oral (10-15 minutos):

El candidato mantendrá con el tribunal una conversación cuya duración será de 10 a 15 minutos.

DELE B2 (INTERMEDIO)

Grupo 1:

Comprensión de lectura (60 minutos):

El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a 12 preguntas de opción múltiple sobre 4 textos. La extensión de estos textos no será superior a 450 palabras.

Expresión escrita (60 minutos):

El candidato redactará una carta personal y una composición. Cada una de las redacciones deberá tener entre 150 y 200 palabras.

Grupo 2:

Gramática y vocabulario (60 minutos):

El candidato realizará los dos ejercicios siguientes:

- a. Texto incompleto (20 espacios): escogerá la opción más adecuada de las tres que se propongan para cada espacio.
- b. Completará, con la opción más adecuada, 40 diálogos breves, en cada uno de los cuales existirá un espacio.

Grupo 3:

Comprensión auditiva (30 minutos):

El candidato contestará a 12 preguntas de opción múltiple sobre 4 textos orales (grabaciones). Las grabaciones consistirán en avisos, noticias, conversaciones o entrevistas.

Expresión oral (10-15 minutos):

El candidato mantendrá con el tribunal una conversación cuya duración será de 10 a 15 minutos.

DELE C2 (SUPERIOR)

Grupo 1:

Comprensión de lectura (60 minutos):

El candidato realizará los dos ejercicios siguientes:

- a. Contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a 9 preguntas de opción múltiple sobre 3 textos. La extensión de estos textos no será superior a 800 palabras.
- b. Relacionará hasta un máximo de 10 series de fragmentos de textos.

Expresión escrita (60 minutos):

El candidato redactará una carta referida a asuntos de ámbitos que no sean privados y una composición. Cada una de las redacciones deberá tener entre 150 y 200 palabras.

Grupo 2:

Gramática y vocabulario (60 minutos):

El candidato realizará los tres ejercicios siguientes:

- a. Texto incompleto (20 espacios). Escogerá la opción más adecuada de las tres que se propongan para cada espacio.
- b. Ejercicio de opción múltiple. Rellenará un espacio con una de las opciones que se propongan en cada una de las 35 frases de que consta el ejercicio.
- c. Detectará 5 errores gramaticales en uno o varios textos breves.

Grupo 3:

Comprensión auditiva (45 minutos):

El candidato contestará a 16 preguntas de opción múltiple sobre 4 textos orales (grabaciones).

Las grabaciones consistirán en conversaciones entre dos o más interlocutores, o bien en comentarios o informes emitidos a través de los medios de comunicación.

Expresión oral (10-15 minutos):

El candidato mantendrá con el tribunal una conversación cuya duración será de 10 a 15 minutos.

■ **Examen de Nivel B1 (Inicial) para escolares**

En 2000 el Instituto Cervantes comenzó a administrar un modelo de examen de Nivel B1 (Inicial) especialmente diseñado para adolescentes (14-17 años) que cursan estudios de secundaria en los sistemas europeos de enseñanza reglada. Aunque el formato, los criterios de evaluación y el nivel de competencia lingüística exigido son idénticos a los del examen ordinario del mismo nivel, los contenidos y la temática de las pruebas, así como la naturaleza de las tareas propuestas, están adaptados a la franja de edad reseñada de la población candidata. Esta modalidad de examen está restringida a una única convocatoria anual (mayo) y se encuentra disponible en algunos centros de examen. Para obtener más información sobre este examen, puede contactarse con los centros de examen o con los centros del Instituto Cervantes.

■ **Calificación de las pruebas y notificación de resultados**

El Instituto Cervantes comunicará los resultados a los candidatos en un plazo aproximado de tres meses desde la realización del examen, una vez aprobadas las actas de calificación emitidas por la universidad colaboradora. El Instituto Cervantes elaborará las notificaciones de calificación individualizadas, que serán inmediatamente remitidas a los candidatos a través de los centros de examen en los que se hayan inscrito.

Estas notificaciones tienen valor acreditativo de las calificaciones obtenidas, en tanto el Instituto Cervantes expida los correspondientes diplomas. Los candidatos no podrán tener acceso a las calificaciones con anterioridad a los plazos previstos. Es responsabilidad de los candidatos mantener actualizados sus datos postales con el centro de examen respectivo hasta cerciorarse de la recepción de toda la documentación relativa a las pruebas.

El Instituto Cervantes cuenta, asimismo, con un servicio de información de resultados a través de la página web de los Diplomas de Español (<http://diplomas.cervantes.es/>). Para consultar los resultados, los candidatos tendrán que proporcionar su código de inscripción y su fecha de nacimiento.

■ **Expedición de los Diplomas de Español**

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera son títulos oficiales expedidos por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de España y, en su nombre, por el Instituto Cervantes. El Instituto Cervantes remitirá a los candidatos que hayan superado las pruebas los títulos acreditativos a través de los centros de examen donde se hayan inscrito.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda colabora con el Instituto Cervantes en la expedición de los Diplomas de Español.

■ ALTE y el *Marco común europeo de referencia*

El Instituto Cervantes forma parte de la Asociación Europea de Organismos Certificadores de la Competencia Lingüística (ALTE, en sus siglas en inglés). Una de las principales tareas de esta asociación ha consistido en la creación de un marco de niveles de competencia lingüística con el fin de facilitar el reconocimiento transnacional de las certificaciones.

En este sentido, ALTE ha colaborado activamente con el Consejo de Europa en la redacción de las directrices en materia de evaluación contenidas en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Los niveles de los Diplomas de Español y su equivalencia con el *Marco de referencia* están siendo objeto de revisión mediante diversos procedimientos de validación. Su posicionamiento ideal en el contexto del *Marco de referencia* se ilustra del modo siguiente:

	<i>Marco de referencia</i>	Diploma de Español (DELE)
C2	Maestría	Diploma de Español Nivel C2 (Superior)*
C1	Dominio operativo eficaz	Disponible en noviembre de 2010
B2	Avanzado	Diploma de Español Nivel B2 (Intermedio)*
B1	Umbral	Diploma de Español Nivel B1 (Inicial)*
A2	Plataforma	NUEVO Diploma de Español Nivel A2
A1	Acceso	Diploma de Español Nivel A1

*Posicionamiento ideal

El Instituto Cervantes se encuentra en proceso de desarrollo de los nuevos niveles A2 y C1, con vistas a ofrecer todos los niveles en un futuro próximo. Para obtener más información, puede consultarse la página web de los Diplomas de Español (<http://diplomas.cervantes.es/>).

■ Modelos de examen y guías

Las bibliotecas de los centros del Instituto Cervantes pueden facilitar la consulta de ejemplares de examen administrados en anteriores convocatorias así como de la *Guía para la obtención de los Diplomas de Español*, que consta de cuatro documentos, uno por cada nivel, y que contiene especificaciones de examen más detalladas.

Las guías y los modelos de examen están, asimismo disponibles, en Internet (<http://diplomas.cervantes.es/>).

■ Países, ciudades y centros de examen en 2010

En 2010 está previsto realizar los exámenes para la obtención de los Diplomas de Español en casi 600 centros de examen de más de 100 países. En la mayoría de los centros de examen se ofrece la posibilidad de realizar las pruebas para los cinco niveles: A1, A2, B1 (Inicial), B2 (Intermedio) y C2 (Superior). Determinados centros de examen ofrecen también, y únicamente en la convocatoria ordinaria de mayo, la posibilidad de realizar las pruebas para el Nivel B1 (Inicial) para escolares. En otros casos la oferta de exámenes por convocatoria en cada centro es más restringida. La información sobre la disponibilidad de exámenes en cada centro puede consultarse a través de Internet (<http://diplomas.cervantes.es/>) o a través del centro de examen donde se quieran realizar las pruebas.

La red de centros de examen DELE la constituyen centros del Instituto Cervantes, embajadas y consulados de España, universidades, centros educativos y otras instituciones que cumplen los criterios de idoneidad fijados por el Instituto Cervantes. Los exámenes se celebrarán en las dependencias que dispongan, en cada caso, los responsables de los centros de examen.

■ Fechas de examen y plazos de inscripción en 2010

Las pruebas escritas para la obtención de los Diplomas de Español Nivel A1, Nivel A2, Nivel B1 (Inicial), Nivel B2 (Intermedio) y Nivel C2 (Superior) se realizarán en las siguientes fechas, según los países:

MAYO DE 2010:

**VIERNES,
21 de mayo**

Todos los países, excepto los reseñados abajo.

**SÁBADO,
22 de mayo**

Albania, Antigua Rep. Yugoslava de Macedonia, Argentina, Austria (sólo Weiz), Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica (sólo Playa de Tamarindo), Croacia, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Grecia (excepto Patras), Guatemala (Quetzaltenango), Guinea Ecuatorial, Haití, India, Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, México, Polonia (excepto Poznan), Serbia, Singapur, Suiza (excepto Coira), Tailandia, Taiwán, Territorios Palestinos, Uganda y Uruguay.

Plazo de inscripción: desde el 22 de febrero hasta el 16 de abril, ambos inclusive.

Italia: desde el 1 de febrero hasta el 1 de abril, ambos inclusive.

AGOSTO DE 2010:

**VIERNES,
20 de agosto**

Alemania (sólo Bremen, Flensburg, Fráncfort y Múnich), Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos (sólo Albuquerque), Guatemala (Quetzaltenango), India (sólo Calcuta), Italia (sólo Roma), Jamaica (sólo Montego Bay), Líbano, Malasia, México, Nicaragua, Reino Unido (sólo Londres), República Dominicana, Rusia (sólo Moscú y San Petersburgo), Taiwan, Túnez, Turquía (sólo Estambul), Suiza y Uruguay.

Plazo de inscripción: desde el 12 de julio hasta el 30 de julio, ambos inclusive.

NOVIEMBRE DE 2010:

**VIERNES,
19 de noviembre
SABADO,
20 de noviembre**

Plazo de inscripción: desde el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre, ambos inclusive.

En agosto de 2010 se publicará un folleto con la descripción de la convocatoria y la incorporación de las especificaciones del nivel C1, que será administrado por primera vez.

La participación de los países según días de convocatoria puede sufrir cambios debidos a la propia organización del examen y por tanto la información final debe ser consultada en la página web (<http://diplomas.cervantes.es/>) o con los centros de examen.

■ Precios de inscripción y descuentos aplicables para 2010:

Las cantidades fijadas en cada país de examen en concepto de derechos de inscripción son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración del Instituto Cervantes. Estas cantidades varían en función del nivel del examen, del país y del centro a través del que se tramite la inscripción.

Deberá tenerse en cuenta que dichas cantidades no incluyen el importe del cargo que algunos centros de examen pueden aplicar, en virtud de los acuerdos que hayan suscrito con el Instituto Cervantes. Este cargo adicional no podrá superar en ningún caso el 35% de la cantidad fijada en concepto de derechos de inscripción en cada país y para cada nivel.

Los alumnos del Instituto Cervantes que están (o han estado) matriculados en un curso presencial y/o se inscriban en el examen DELE por segunda vez, podrán beneficiarse de descuentos por fidelización sobre las tarifas vigentes.

Asimismo, podrán obtener un descuento por matrícula anticipada aquellos alumnos que se inscriban en el examen DELE durante las dos primeras semanas del período de inscripción.

También se contempla la posibilidad de una reducción de tarifas para aquellos candidatos que se matriculen en un centro del Instituto Cervantes y provengan de centros académicos, universitarios o escolares que tengan integrados los DELE en su plan curricular de enseñanza de español.

Para obtener información sobre los precios de inscripción y descuentos aplicables en cada caso, puede consultarse con los centros de examen DELE.

Toda la información contenida en este folleto se considera correcta a fecha de impresión. La Dirección del Instituto Cervantes se reserva, no obstante, el derecho de modificar los datos aquí publicados. Las actualizaciones que puedan ocurrir podrán consultarse en Internet (<http://diplomas.cervantes.es/>).

■ Información adicional

Si desea obtener más información sobre los Diplomas de Español, puede consultarse la página web de los Diplomas de Español (<http://diplomas.cervantes.es/>) o contactarse con el Instituto Cervantes, cuyos datos postales figuran al dorso de este folleto.



b



Instituto Cervantes

C/ Alcalá, 49
E-28014 Madrid
ESPAÑA
Tel.: +34 91 587 00 74
Fax: +34 91 587 00 96

diplomas@cervantes.es
<http://diplomas.cervantes.es/>
<http://www.cervantes.es/>



El Instituto Cervantes
es miembro de:

